

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 198 Martes 21 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 30731

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23091 MADRID

Edicto

- D.ª Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:
- 1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 237/2015 de la mercantil JOBASAN OBRAS Y PROYECTOS, S.L., con CIF B-84992056, y domicilio en calle Guadalquivir, n.º 19, de Guadalix de la Sierra (Madrid), por auto de fecha 15/07/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.
- 2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes y se acuerda el cese de la Administración Concursal.
- 3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200030399-1